

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Número de Acta 001/CONAC/2022**

En consideración a la persistencia de contagios generados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, y en atención al "ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, cuyo propósito, entre otros, es proteger la salud de los mexicanos y ajustarse a las medidas preventivas; y con base en lo establecido en los Considerandos del "ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en los que se señala, entre otros: -----

...
Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias;
...

Por lo anterior, y en cumplimiento al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, referente a la "autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo". Al respecto, la presente sesión se efectúa de forma virtual, esto es, mediante videoconferencia.-----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Palacio Nacional, calle de moneda 1, Edificio D, Piso 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, se levanta la presente acta de la primera sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Primera Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: Lic. Elizabeth González Garduño, Subtesorera de Operación, en representación de la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación; el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; Lic. Alejandra Cañizares Tello, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en suplencia del Lic. Juan Pablo de Botton Falcon, Subsecretario de Egresos; el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, en representación del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; el M. en F. Julio César López Ruelas, Secretario de

Administración y Finanzas, en representación del Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador del Estado de Nayarit; el C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco; la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas, en representación del Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas; L.C. Clara Torres Reyes, Subdirectora de Ingresos y Recaudación Municipal, en representación de la Tec. Margarita Gallegos Soto, Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en representación del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la primera sesión de 2022. A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Al respecto, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal, confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar. -----

1. Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a los acuerdos; 4. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022; 5. Presentación del Informe Anual al Congreso de la Unión; 6. Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas; 7. Reporte sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 del Consejo Nacional de Armonización Contable; 8. Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones; 9. Informe sobre las entidades federativas cuyos municipios integrarán el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2022-2023; 10. Asuntos generales; 11. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros, y 12. Clausura de la sesión.-----

Una vez presentado el orden del día, los Consejeros lo aprobaron por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

2. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior. -----

En tal sentido, el L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó: -----

En seguimiento a los acuerdos de la tercera reunión de trabajo celebrada el 29 de noviembre de 2021, se informa lo siguiente:-----

Acuerdo 1:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: a) Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo III Plan de Cuentas, Capítulo IV Instructivos de Cuentas, y Capítulo VI Guías Contabilizadoras). Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2021, y que la reforma y adición fue incorporada en el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente que se encuentra publicado en la página de Internet de CONAC. -----

Acuerdo 2:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 38 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación del Reporte Especial en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Reporte Especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se encuentra publicado en la página de Internet del CONAC.-----

3. Para abordar el numeral 4 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar y dar lectura al Plan Anual de Trabajo del CONAC para el ejercicio 2022. Una vez realizada la lectura del documento, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, acordándose lo siguiente:-----

Acuerdo 1:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022 e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC.-----

4. Para abordar el numeral 5 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón solicitó al Secretario Técnico presentar el Informe Anual 2021 del CONAC que se rendirá al Congreso de la Unión. Acto seguido, el documento se sometió a consideración de los integrantes del CONAC, acordándose lo siguiente:-----

Acuerdo 2:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción V, y penúltimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Informe Anual 2021 al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC.-----

5. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón para abordar el numeral 6 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas. Acto seguido, el Secretario Técnico informa que debido a la persistencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, que incide en la adecuada realización de las actividades de los entes públicos obligados a evaluarse en el avance de la armonización contable y de las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas, que afectan la supervisión de la referida evaluación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mediante los oficios AEGF/1321/2020; AEGF/2133/2020; AEGF/2240/2020; AEGF/0212/2021; AEGF/1839/2021; AEGF/2026/2021; AEGF/2260/2021; AEGF/2330/2021, y AEGF/2353/2021, de fechas 14 de abril, 29 de septiembre y 30 de octubre de 2020, y 27 de enero, 29 de abril, 24 de junio, 3 de agosto, 6 de septiembre y 28 de septiembre de 2021, respectivamente, efectuó solicitudes de prórroga para llevar a cabo la primera evaluación sobre la armonización contable.-----

Al respecto, dichas peticiones fueron atendidas por la Secretaría Técnica del CONAC, mediante los diversos oficios CONAC/Secretaría Técnica.-055/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-160/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-163/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-001/2021; CONAC/Secretaría Técnica.-048/2021; CONAC/Secretaría Técnica.-115/2021; CONAC/Secretaría Técnica.-138/2021; CONAC/Secretaría Técnica.-144/2021, y CONAC/Secretaría Técnica.-150/2021. Lo anterior, con base en la Regla 19, fracción III, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), que establece que corresponde al Secretario Técnico, resolver sobre los casos no previstos en las referidas Reglas, por lo que se resolvió otorgar por novena ocasión prórroga sobre la situación de emergencia planteada y que afecta la supervisión de la referida evaluación, las cuales fueron otorgadas en septiembre y octubre de 2020, así como enero, abril, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre de 2021.-----

La Secretaría Técnica del CONAC informó que, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, están efectuando las acciones necesarias para llevar a cabo la entrega y puesta a punto de la plataforma informática SEVAC, para que se esté en posibilidad de iniciar las evaluaciones de armonización contable en el mes de marzo del presente año.-----

6. Para abordar el numeral 7 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón solicitó al Secretario Técnico informar sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Regla 21 del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico presentó el informe de cumplimiento señalando que todas las

entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" (Capítulo III Plan de Cuentas, Capítulo IV Instructivos de Cuentas, y Capítulo VI Guías Contabilizadoras), aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2021. -----

7. Para abordar el numeral 8 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, señalando que a petición del representante de la Auditoría Superior de la Federación se modifica el citado documento, para que dicho ente no sea solicitante de recursos en el presente ejercicio.-----

Una vez concluida la presentación de los Términos y condiciones, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón sometió a votación la propuesta de documento, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

Acuerdo 3:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, los integrantes del CONAC aprueban de manera unánime los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----

8. Para abordar el numeral 9 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón cedió la palabra al Secretario Técnico del CONAC para informar sobre las entidades federativas cuyos municipios integrarán el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2022-2023. Al respecto, el Secretario Técnico informa que de conformidad con lo establecido en los artículos 9, fracción VIII, y 12, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 4, fracción II, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo, solicitó mediante Oficio CONAC/Secretaría Técnica.- 002/2022, de fecha 21 de enero de 2022, al Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y Enlace del Comité Consultivo del CONAC, la propuesta para la designación de un representante de cada uno de los grupos previstos en el artículo 20, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal para el periodo de 2022 a 2023, misma que a la fecha de esta sesión aún se encuentra en proceso. -----

Al finalizar la presentación de este numeral, el Secretario Técnico solicitó a los Consejeros la aprobación para realizar la notificación correspondiente una vez recibida



formalmente la designación de los representantes municipales que integrarán el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2022-2023, lo cual fue sometido a consideración de los miembros del CONAC y se acordó lo siguiente:-----

Acuerdo 4:

Se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez recibida formalmente la designación de los representantes de los municipios que integrarán el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2022-2023, se realicen las gestiones correspondientes. -----

9. Para abordar el numeral 10 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día. -----

10. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, en el entendido de que por la naturaleza de esta sesión virtual mediante videoconferencia, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación virus SARS-CoV2 (COVID-19) y al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, pudiera prorrogarse la obtención de las firmas y por tanto su publicación, circunstancia que no afecta en forma alguna la validez de la misma.-----

11. Sobre la Clausura de la sesión, una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón agradeció la participación virtual de los consejeros.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión virtual a las diez horas con veintidós minutos del día 21 de febrero del año dos mil veintidós, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

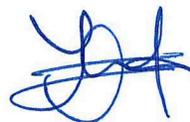
Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

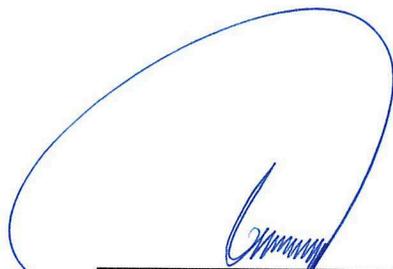
-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Juan Pablo de Botton Falcón
Subsecretario de Egresos, en
representación del Dr. Rogelio Ramírez
de la O, Secretario de Hacienda y Crédito
Público y Presidente del CONAC.



Lic. Elizabeth González Garduño
Subtesorera de Operación, en
representación de la Dra. María Elvira
Concheiro Bórquez, Tesorera de la
Federación,
Consejera.



L.C.P Juan Torres García
Titular de la Unidad de Contabilidad
Gubernamental y Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización
Contable.

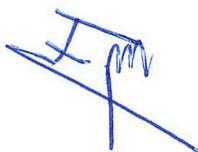




Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera
Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejero.



Lic. Alejandra Cañizares Tello
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño, en representación del Lic.
Juan Pablo de Botton Falcón,
Subsecretario de Egresos, Consejero.

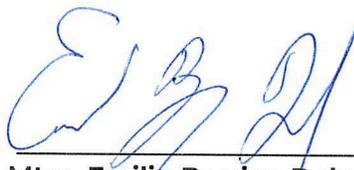


Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----

-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



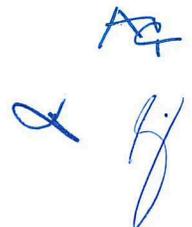
Mtro. Emilio Barriga Delgado

Auditor Especial del Gasto Federalizado,
en representación del Lic. David Rogelio
Colmenares Páramo, Auditor Superior de
la Federación, invitado.



C.P. Eduardo Gurza Curiel

Titular de la Unidad de Auditoría a
Contrataciones Públicas en
representación del Mtro. Roberto Salcedo
Aquino, Secretario de la Función Pública,
Consejero.



Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



M. en F. Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas, en
representación del Dr. Miguel Ángel Navarro
Quintero, Gobernador del Estado de Nayarit,
Consejero.

Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

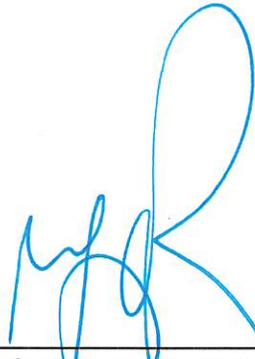


C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas, en representación
del Lic. Carlos Manuel Merino Campos,
Gobernador del Estado de Tabasco,
Consejero.

Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna
Secretaria de Finanzas, en representación
del Lic. Francisco Javier García Cabeza de
Vaca, Gobernador del Estado de
Tamaulipas, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 001/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022.

Número de Acta 001/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



L.C. Clara Torres Reyes

Subdirectora de Ingresos y Recaudación
Municipal, en representación de la Tec.
Margarita Gallegos Soto, Presidenta
Municipal de San Francisco de los Romo,
Aguascalientes, Consejera.



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

INFORME ANUAL

EJERCICIO 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INFORME ANUAL	4
I. REUNIONES REALIZADAS.....	4
II. CUMPLIMIENTO DE ADOPCIÓN NORMATIVA.....	6
III. APLICACIÓN DE RECURSOS PREVISTOS EN EL PEF PARA EL EJERCICIO 2021	8
IV. ACCIONES DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN.....	12
RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.....	13
ANEXOS	14
I. INFORME DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE SINALOA.....	15
RESULTADOS GENERALES DE SINALOA DURANTE EL EJERCICIO 2019	16
Apartado A. Registros Contables.....	17
Apartado B. Registros Presupuestarios.....	21
Apartado C. Registros Administrativos.....	24
Apartado D. Transparencia.....	28
Apartado E. Cuenta Pública.....	32

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción V y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presenta el Informe Anual al Congreso de la Unión del ejercicio 2021, incluyendo las recomendaciones correspondientes.

INFORME ANUAL

I. REUNIONES REALIZADAS

En el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 3 sesiones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detallan a continuación:

A. Primera Reunión, llevada a cabo el 12 de febrero, en la que:

1. Se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2021 del CONAC y se acordó su publicación en la página web del CONAC y en el Diario Oficial de la Federación, a lo que se le dio cumplimiento el 05 de marzo de 2021.
2. Se autorizó el envío del Informe Anual del CONAC del ejercicio 2020 que se rinde al Congreso de la Unión, dando cumplimiento en tiempo y forma el 19 de febrero de 2021.
3. Se aprobó el documento “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, a lo que se dio cumplimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2021.

B. Segunda Reunión, llevada a cabo el 13 de julio, en la que:

1. Se aprobó el documento “Acuerdo por el que se reforma y adicionan los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2021.
2. Se aprobó el documento “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2021.
3. Se aprobó con fundamento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo.

- C. Tercera Reunión, llevada a cabo el 29 de noviembre, en la que:
1. Se aprobó el documento “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” (Capítulo III Plan de Cuentas, Capítulo IV Instructivos de Cuentas, y Capítulo VI Guías Contabilizadoras), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2021.
 2. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizará la publicación del Reporte Especial en la página de internet del CONAC, en la página de internet del CONAC, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/secretario/SEC_01_03_028.pdf

II. CUMPLIMIENTO DE ADOPCIÓN NORMATIVA

En observancia de lo dispuesto en el artículo 15 de la LGCG, la Secretaría Técnica del CONAC, lleva un registro de las acciones que realizan los entes públicos de las entidades federativas para adoptar las decisiones del Consejo, para ello, las entidades federativas deben publicar en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas que apruebe el CONAC y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la LGCG.

Una vez que se reciben las fechas de publicación en los medios oficiales de cada entidad federativa de las normas aprobadas por el CONAC, se realiza la difusión de éstas en la página web del CONAC.

La información del cumplimiento de la adopción normativa del año 2021, corresponde a las normas aprobadas por el CONAC de acuerdo a las siguientes publicaciones del Diario Oficial de la Federación:

1. Publicada el 23 de diciembre de 2020

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal) aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2020.

2. Publicada el 28 de julio de 2021

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal) aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2021.

3. Publicada el 28 de julio de 2021

Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a

que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2021.

4. Publicada el 9 de diciembre de 2021

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo III Plan de Cuentas).

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo III Plan de Cuentas), norma aprobada por el CONAC y publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2021.

III. APLICACIÓN DE RECURSOS PREVISTOS EN EL PEF PARA EL EJERCICIO 2021

El 5 de marzo de 2021, se publicaron en el DOF los “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, en apego a lo dispuesto en el artículo 38 del PEF 2021.

En cumplimiento a esta disposición, los sujetos obligados emitieron las solicitudes correspondientes y se firmaron los convenios respectivos de acuerdo a las metas definidas en los Planes de Trabajo de cada entidad federativa.

Los recursos fueron ejercidos por 29 entidades federativas y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, distribuidos en dos grandes vertientes, la primera dirigida a capacitación de los servidores públicos de las entidades federativas y municipios en diversos temas relacionados con la armonización contable, entre los que se encuentran las normas aprobadas por el CONAC, el registro contable de las operaciones, la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, el manejo de las cuentas patrimoniales de ingresos y gastos, la construcción de matrices de conversión, el tratamiento de los bienes muebles e inmuebles, la generación de información financiera, los estados presupuestarios y programáticos, la consolidación de estados financieros, la integración de la cuenta pública, el cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

REPORTE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO
 A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 38 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DE LA FEDERACIÓN 2021

RESUMEN DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS
 (Pesos)

Entidad Federativa	Subsidio otorgado (a)	Subsidio ejercido (b)	Diferencia [c=(a-b)]	Rendimientos generados (d)	Rendimientos ejercidos (e)	Reintegros a la Tesorería [f=(d-e)+c]	Subsidio ejercido %
AGUASCALIENTES	994,620.00	994,620.00	-	97.50	-	97.50	100.0
BAJA CALIFORNIA	1,306,760.00	1,306,760.00	-	827.00	-	827.00	100.0
BAJA CALIFORNIA SUR	980,200.00	750,200.00	230,000.00	104.00	-	230,104.00	76.5
CAMPECHE	1,186,550.00	1,180,750.00	5,800.00	910.86	-	6,710.86	99.5
CHIAPAS	1,450,000.00	1,450,000.00	-	403.00	-	403.00	100.0
CHIHUAHUA	952,180.00	843,100.00	109,080.00	4,457.00	-	113,537.00	88.5
COAHUILA DE ZARAGOZA	844,245.00	844,245.00	-	10.55	10.55	-	100.0
COLIMA	1,091,233.90	1,091,181.01	52.89	24.04	-	76.93	100.0
DURANGO	1,272,200.00	1,230,132.62	42,067.38	0.01	-	42,067.39	96.7
GUANAJUATO	599,940.00	599,940.00	-	8,872.63	-	8,872.63	100.0
GUERRERO	1,110,240.00	1,110,240.00	-	789.00	-	789.00	100.0
HIDALGO	1,007,440.00	1,007,440.00	-	2,361.70	-	2,361.70	100.0
JALISCO	1,299,999.99	1,297,992.00	2,007.99	14,397.76	-	16,405.75	99.8
MICHOACÁN DE OCAMPO	1,306,860.00	1,306,860.00	- 0.00	846.60	800.01	46.59	100.0
MORELOS	1,250,000.00	1,240,923.00	9,077.00	1,860.00	-	10,937.00	99.3
MÉXICO	1,331,260.00	1,331,260.00	-	22,327.00	-	22,327.00	100.0
NAYARIT	1,060,030.00	1,060,030.00	-	203.00	-	203.00	100.0
OAXACA	1,852,193.00	1,852,193.00	-	-	-	-	100.0
QUINTANA ROO	955,284.00	955,284.00	-	28.01	-	28.01	100.0
SAN LUIS POTOSÍ	1,088,160.00	1,088,160.00	-	322.00	-	322.00	100.0
SINALOA	1,050,000.00	1,050,000.00	-	972.00	-	972.00	100.0
SONORA	1,246,100.00	1,246,100.00	-	3,892.50	-	3,892.50	100.0
TABASCO	1,081,629.16	1,081,596.34	32.81	382.00	-	393.23	100.0
TAMAULIPAS	1,544,403.00	1,544,391.68	11.32	1,150.03	-	1,161.35	100.0
TLAXCALA	685,683.00	685,683.00	-	2,610.00	2,600.00	10.00	100.0
VERACRUZ	1,200,000.00	1,154,737.61	45,262.39	3,334.59	-	48,596.98	96.2
YUCATÁN	1,202,360.00	1,202,341.60	18.40	468.51	-	487.00	100.0
ZACATECAS	1,200,000.00	1,195,499.56	4,500.44	3,092.00	-	7,592.00	99.6
EFSL-ASOFIS	17,850,428.00	-	17,850,428.00	166,353.37	-	18,016,781.37	-
TOTAL	49,999,999.04	31,701,660.42	18,298,338.62	241,096.66	3,410.56	18,536,002.79	63.4

En la vertiente de capacitación, se alcanzaron los siguientes resultados:

Ejecutor de recursos	Número de entes públicos capacitados	Número de personas capacitadas	Número de horas impartidas
Entidades Federativas	4,634	45,689	6,697

La segunda vertiente en la que se distribuyeron los recursos se orientó a la modernización tecnológica, misma que incluyó la adquisición de equipo, impresoras y servidores; la adquisición o renovación de licencias; la actualización de páginas institucionales; y para realizadas mejores y desarrollo de las herramientas tecnológicas, entre otros.

En la vertiente de modernización, se alcanzaron los siguientes resultados:

Ejecutor de recursos	Adquisición de equipo, impresoras y servidores	Adquisición o renovación de Licencias INDETEC	Adquisición de otras licencias	Mejoras y desarrollo de herramientas tecnológicas	Otros
Entidades federativas	311	1,249	194	1	1

Las acciones realizadas en ambas vertientes se ejecutaron con la finalidad de abatir el rezago en capacitación, actualizar y estandarizar los contenidos de los cursos de capacitación conforme a la normatividad vigente, proporcionar herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación, la generación de la información financiera y sobre todo disminuir la brecha tecnológica a nivel nacional.

**REPORTE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO
 A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 38 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DE LA FEDERACIÓN 2021
 (Pesos)**

Entidad Federativa	Subsidio otorgado			Subsidio ejercido			Reintegros a la Tesorería incluye rendimientos no ejercidos (g)
	Capacitación y Profesionalización (a)	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (b)	Total [c=(a+b)]	Capacitación y Profesionalización (d)	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e)	Total [f=(d+e)]	
AGUASCALIENTES	635,020.00	359,600.00	994,620.00	635,020.00	359,600.00	994,620.00	97.50
BAJA CALIFORNIA	490,860.00	815,900.00	1,306,760.00	490,860.00	815,900.00	1,306,760.00	827.00
BAJA CALIFORNIA SUR	181,800.00	798,400.00	980,200.00	181,800.00	568,400.00	750,200.00	230,104.00
CAMPECHE	555,780.00	630,770.00	1,186,550.00	555,780.00	624,970.00	1,180,750.00	6,710.86
CHIAPAS	348,450.00	1,101,550.00	1,450,000.00	348,450.00	1,101,550.00	1,450,000.00	403.00
CHIHUAHUA	563,580.00	388,600.00	952,180.00	454,500.00	388,600.00	843,100.00	113,537.00
COAHUILA DE ZARAGOZA	844,245.00	-	844,245.00	844,245.00	-	844,245.00	-
COLIMA	556,920.00	534,313.90	1,091,233.90	556,920.00	534,261.01	1,091,181.01	76.93
DURANGO	308,400.00	963,800.00	1,272,200.00	308,400.00	921,732.62	1,230,132.62	42,067.39
GUANAJUATO	599,940.00	-	599,940.00	599,940.00	-	599,940.00	8,872.63
GUERRERO	1,110,240.00	-	1,110,240.00	1,110,240.00	-	1,110,240.00	789.00
HIDALGO	1,007,440.00	-	1,007,440.00	1,007,440.00	-	1,007,440.00	2,361.70
JALISCO	903,360.00	396,639.99	1,299,999.99	903,360.00	394,632.00	1,297,992.00	16,405.75
MICHOACÁN DE OCAMPO	1,005,860.00	301,000.00	1,306,860.00	1,005,860.00	301,000.00	1,306,860.00	46.59
MORELOS	322,080.00	927,920.00	1,250,000.00	316,480.00	924,443.00	1,240,923.00	10,937.00
MÉXICO	1,331,260.00	-	1,331,260.00	1,331,260.00	-	1,331,260.00	22,327.00
NAYARIT	306,030.00	754,000.00	1,060,030.00	306,030.00	754,000.00	1,060,030.00	203.00
OAXACA	869,720.00	982,473.00	1,852,193.00	869,720.00	982,473.00	1,852,193.00	-
QUINTANA ROO	872,640.00	82,644.00	955,284.00	872,640.00	82,644.00	955,284.00	28.01
SAN LUIS POTOSÍ	218,160.00	870,000.00	1,088,160.00	218,160.00	870,000.00	1,088,160.00	322.00
SINALOA	863,520.00	186,480.00	1,050,000.00	863,520.00	186,480.00	1,050,000.00	972.00
SONORA	312,300.00	933,800.00	1,246,100.00	312,300.00	933,800.00	1,246,100.00	3,892.50
TABASCO	500,000.00	581,629.16	1,081,629.16	499,967.18	581,629.16	1,081,596.34	393.23
TAMAULIPAS	772,650.00	771,753.00	1,544,403.00	772,650.00	771,741.68	1,544,391.68	1,161.35
TLAXCALA	-	685,683.00	685,683.00	-	685,683.00	685,683.00	10.00
VERACRUZ	225,400.00	974,600.00	1,200,000.00	194,922.90	959,814.71	1,154,737.61	48,596.98
YUCATÁN	755,760.00	446,600.00	1,202,360.00	755,741.60	446,600.00	1,202,341.60	487.00
ZACATECAS	90,900.00	1,109,100.00	1,200,000.00	90,900.00	1,104,599.56	1,195,499.56	7,592.00
EFSL-ASOFIS	-	17,850,428.00	17,850,428.00	-	-	-	18,016,781.37
TOTAL	16,552,315.00	33,447,684.05	49,999,999.04	16,407,106.68	15,294,553.74	31,701,660.42	18,536,002.79

IV. ACCIONES DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

Con la finalidad de atender la solicitud del Secretario Técnico, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, referente a algunos de los importantes beneficios de la armonización contable y sobre las acciones clave sugeridas para implementar y evaluar los procesos de armonización contable que se consolidan a escala nacional, se elaboró el Informe de Armonización Contable 2019 de la Entidad Federativa de Sinaloa.

En el informe se presentan los aspectos generales de los procesos trimestrales de evaluación de la armonización contable durante el ejercicio 2019, así como algunos resultados relevantes.

- Los resultados generales para la entidad federativa de Sinaloa durante los cuatro periodos trimestrales de evaluación correspondientes al ejercicio 2019. El tercer trimestre 2019 Sinaloa obtuvo la calificación general más alta del ejercicio, siendo de 91.33%.
- El resultado general del periodo 2 para el Apartado A. Registros Contables de la entidad federativa de Sinaloa es 72.98%. Siendo la sección A.1 correspondiente a “Instrumentos Contables” la que presenta el mayor índice de incumplimiento.
- El resultado general del periodo 2 para el Apartado B. Registros Presupuestarios de la entidad federativa de Sinaloa es 80.48%. Siendo la sección B.1 correspondiente a “Clasificadores Presupuestarios” la que presenta el mayor índice de incumplimiento.
- El resultado general del periodo 2 para el Apartado C. Registros Administrativos de la entidad federativa de Sinaloa es 55.60%. Siendo la sección C.2 correspondiente a “Recursos federales y pagos electrónicos” la que presenta el mayor índice de incumplimiento.
- El resultado general del periodo 2 para el Apartado D. Transparencia de la entidad federativa de Sinaloa es 81.63%. Siendo la sección D.4 correspondiente a “Publicar contenido programático” la que presenta el mayor índice de incumplimiento.
- El resultado general del periodo 3 para el Apartado E. Cuenta Pública de la entidad federativa de Sinaloa es 66.48%. Siendo que la sección E.7 correspondiente a “Tomo del Sector Paraestatal” es la que presenta el mayor índice de incumplimiento para el Poder Ejecutivo. Y la sección E.9 correspondiente a “Tomo del Sector Paramunicipal” es la que presenta el mayor índice de incumplimiento para los Municipios Mayores.

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con la intención de darle seguimiento a los avances y desarrollo de la armonización contable del país, a continuación, se emiten las recomendaciones pertinentes:

1. Apoyo financiero a los municipios, en especial a aquellos con menos de 25 mil habitantes, para la implantación de sistemas que permitan el cumplimiento de la ley, a fin de alcanzar avances en materia de Armonización Contable.
2. Impulsar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno a fin de lograr mayores avances en materia de Armonización Contable.
3. Para la Evaluación de la Armonización Contable se recomienda dar continuidad a los esfuerzos de evaluación en los Avances de la Armonización Contable de los entes públicos de las Entidades Federativas y sus Municipios.
4. Fomentar la capacitación de los servidores públicos en las Entidades Federativas y Municipios, a fin de contar con personal capacitado en materia de armonización contable que coadyuve a la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ampliando con ello la cobertura y calidad de la información financiera para una mejor toma de decisiones.
5. Cambios y mejoras en la normativa actual emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para continuar con el proceso de actualización y alineación con las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental del Sector Público.

ANEXOS

I. INFORME DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE SINALOA

RESULTADOS GENERALES DE SINALOA DURANTE EL EJERCICIO 2019

En la gráfica siguiente se muestran los resultados generales para la entidad federativa de Sinaloa durante los cuatro periodos trimestrales de evaluación correspondientes al ejercicio 2019.



Cómo se puede apreciar en la gráfica anterior, el periodo que presenta mayor oportunidad de mejora es el periodo 2.

Otro aspecto importante a considerar es que el periodo 2 incluye los apartados:

- A. Registros Contables
- B. Registros Presupuestarios
- C. Registros Administrativos
- D. Transparencia

Adicionalmente, los apartados del periodo 2 incluyen la mayoría de las secciones de la evaluación.

El apartado de Cuenta Pública se evalúa principalmente durante el periodo 3. La única excepción son los 83 municipios mayores que presentan el Módulo de Información Financiera (MIF), el cual se contempla en el periodo 4.

Considerando los puntos anteriores se determina que los periodos de evaluación más representativos, y por lo tanto los que se consideran para el desarrollo del presente documento son el periodo 2 y el periodo 3.

Los resultados generales para cada ente público de la entidad federativa de Sinaloa para los cuatro periodos de 2019 los puede consultar en la página oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable (<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>).

Apartado A. Registros Contables.

Cómo se puede consultar en la página oficial del CONAC, el resultado general del periodo 2 para el Apartado A de la entidad federativa de Sinaloa es 72.98.

Al realizar el análisis de los resultados para cada una de las tres secciones que conforman dicho apartado: Instrumentos contables, Registros Contables y Reportes Contables, se resalta lo siguiente:

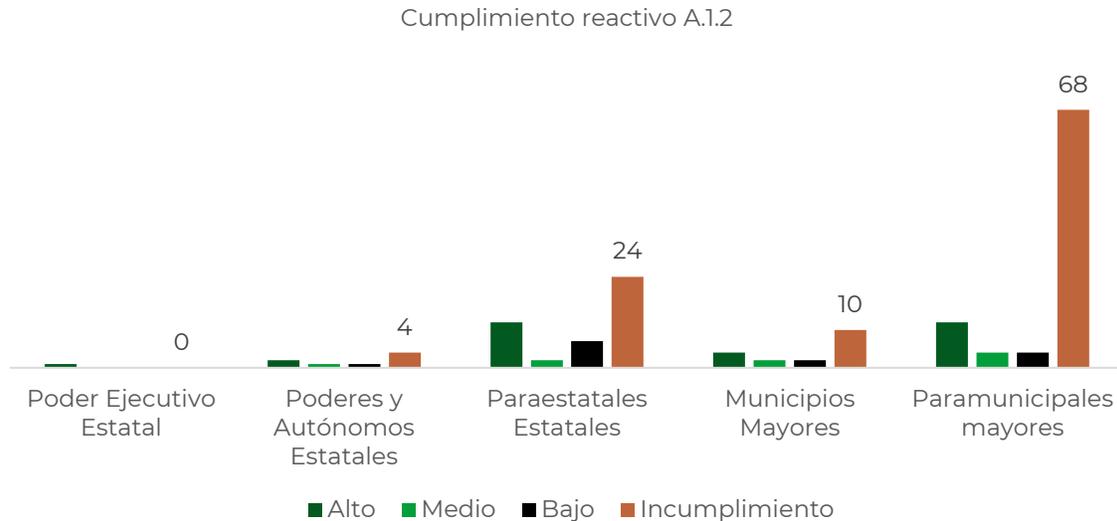
La sección **A.1** correspondiente a **“Instrumentos Contables”** presenta el mayor índice de incumplimiento.

El **reactivo A.1.2**, el cual hace referencia a la integración del Manual de Contabilidad Gubernamental conforme a la normatividad aprobada por CONAC, muestra el mayor índice de incumplimiento. Destacando que el **81%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **19%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo A.1.2**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	2	1	1	4	8
Paraestatales Estatales	12	2	7	24	45
Municipios Mayores	4	2	2	10	18
Paramunicipales mayores	12	4	4	68	88
Total general	31	9	14	106	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo A.1.2.

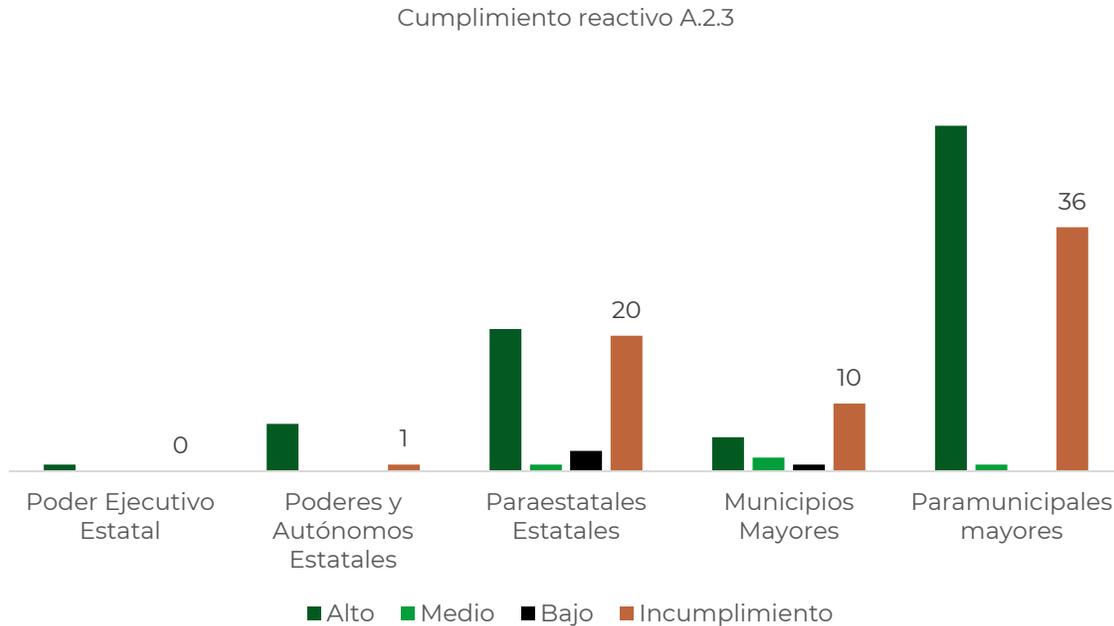


El **reactivo A.2.3**, verifica que los Bienes Inmuebles se registren contablemente como mínimo a valor catastral en el sistema de contabilidad gubernamental en cuentas que correspondan a la lista de cuentas aprobada por CONAC y queda en segundo lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **47%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **53%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo A.2.3**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	7	-	-	1	8
Paraestatales Estatales	21	1	3	20	45
Municipios Mayores	5	2	1	10	18
Paramunicipales mayores	51	1	-	36	88
Total general	85	4	4	67	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo A.2.3.



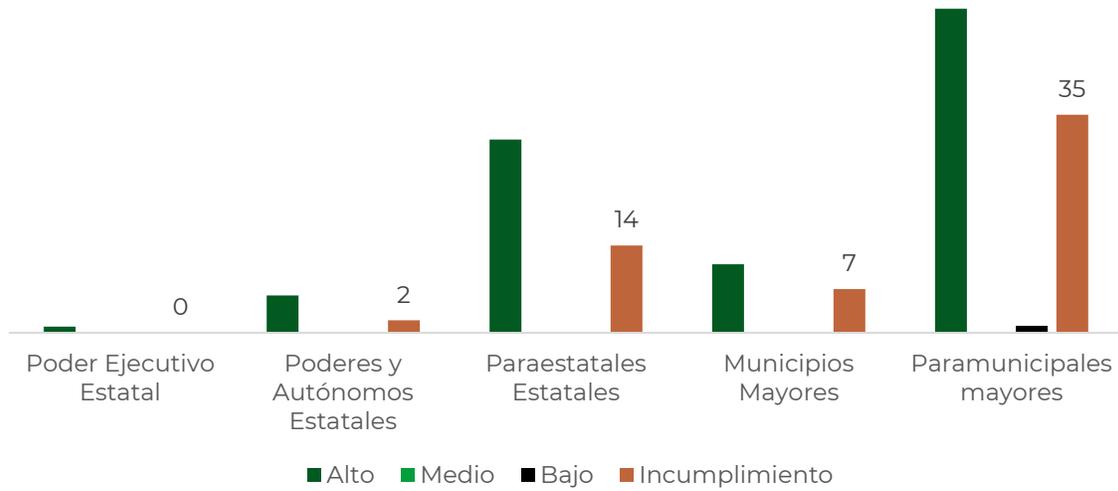
El **reactivo A.2.16**, comprueba si mantienen el registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, el cual debe corresponder a la estructura establecida por CONAC; este reactivo ocupa el tercer lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **37%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **63%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo A.2.16**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	6	-	-	2	8
Paraestatales Estatales	31	-	-	14	45
Municipios Mayores	11	-	-	7	18
Paramunicipales mayores	52	-	1	35	88
Total general	101	0	1	58	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo A.2.16.

Cumplimiento reactivo A.2.16



Apartado B. Registros Presupuestarios.

Cómo se puede consultar en la página oficial del CONAC, el resultado general del periodo 2 para el Apartado B de la entidad federativa de Sinaloa es 80.48.

Al realizar el análisis de los resultados para cada una de las cuatro secciones que conforman dicho apartado: Clasificadores Presupuestarios, Registros Presupuestarios, Reportes Presupuestarios y Reportes Programáticos, se resalta lo siguiente:

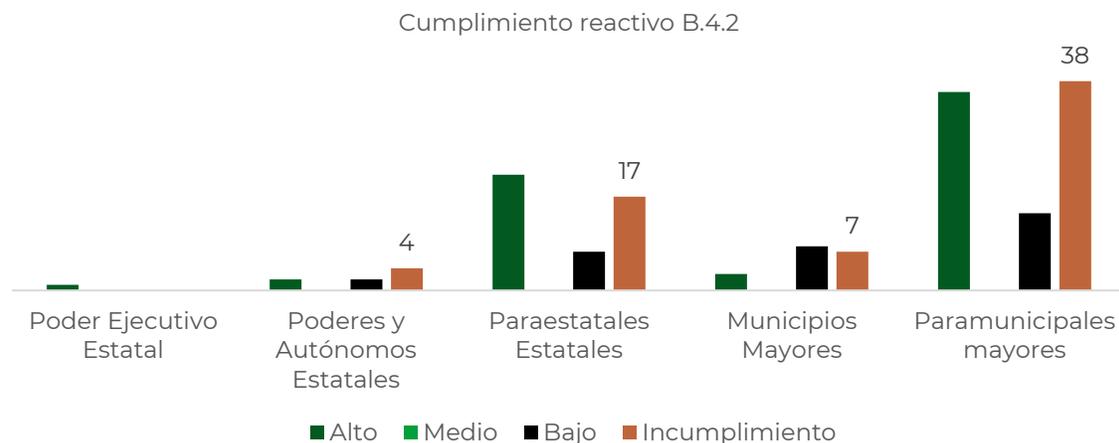
La sección **B.1** correspondiente a **“Clasificadores Presupuestarios”** presenta el mayor índice de incumplimiento.

El **reactivo B.4.2**, valida la generación de los Indicadores de Resultados y actualización al trimestre evaluado en el sistema de contabilidad gubernamental del ente público, resultando ser el reactivo con el mayor índice de incumplimiento. Destacando que el **61%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **39%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo B.4.2**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	2	-	2	4	8
Paraestatales Estatales	21	-	7	17	45
Municipios Mayores	3	-	8	7	18
Paramunicipales mayores	36	-	14	38	88
Total general	63	0	31	66	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo B.4.2.



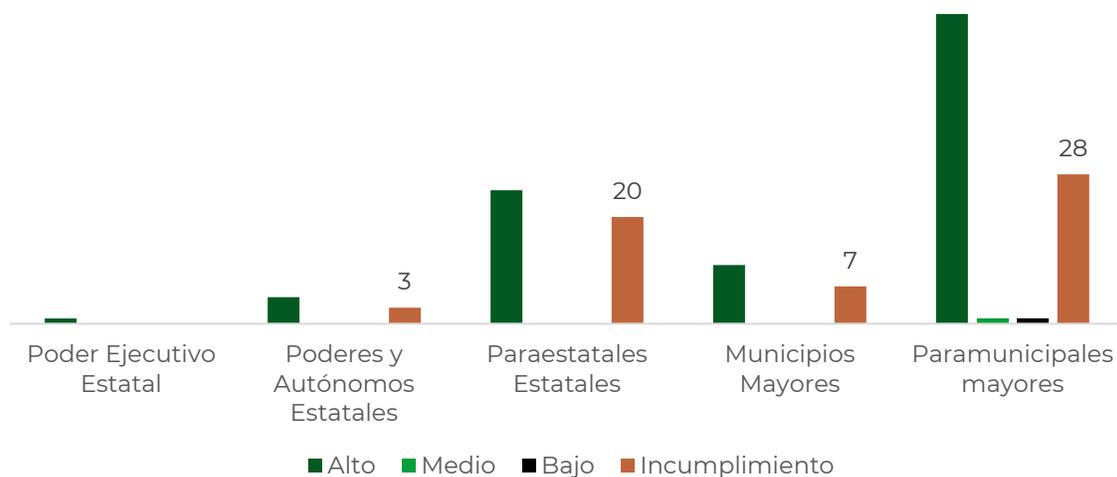
El **reactivo B.1.3**, verifica la disposición o generación en el sistema de contabilidad, del Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) del ente público, el cual debe estar armonizado con clasificador aprobado por el CONAC; este reactivo queda en segundo lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **38%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **62%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo B.1.3**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	5	-	-	3	8
Paraestatales Estatales	25	-	-	20	45
Municipios Mayores	11	-	-	7	18
Paramunicipales mayores	58	1	1	28	88
Total general	100	1	1	58	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo B.1.3.

Cumplimiento reactivo B.1.3



El **reactivo B.1.2**, comprueba la disposición o generación en el sistema de contabilidad, del Clasificador por Objeto del Gasto del ente público, el cual debe

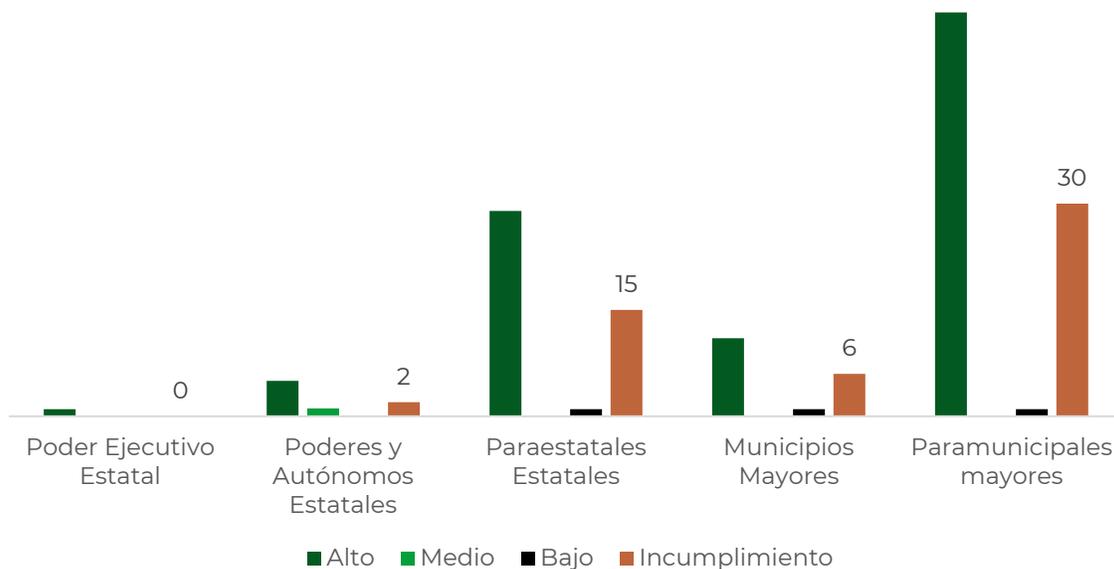
estar armonizado con clasificador aprobado por el CONAC; este reactivo ocupa el tercer lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **36%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **64%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo B.1.2**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	5	1	-	2	8
Paraestatales Estatales	29	-	1	15	45
Municipios Mayores	11	-	1	6	18
Paramunicipales mayores	57	-	1	30	88
Total general	103	1	3	53	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo B.1.2.

Cumplimiento reactivo B.1.2



Apartado C. Registros Administrativos.

Cómo se puede consultar en la página oficial del CONAC, el resultado general del periodo 2 para el Apartado C de la entidad federativa de Sinaloa es 55.60.

Al realizar el análisis de los resultados para cada una de las dos secciones que conforman dicho apartado: Control de bienes y documentos soporte y Recursos federales y pagos electrónicos, se resalta lo siguiente:

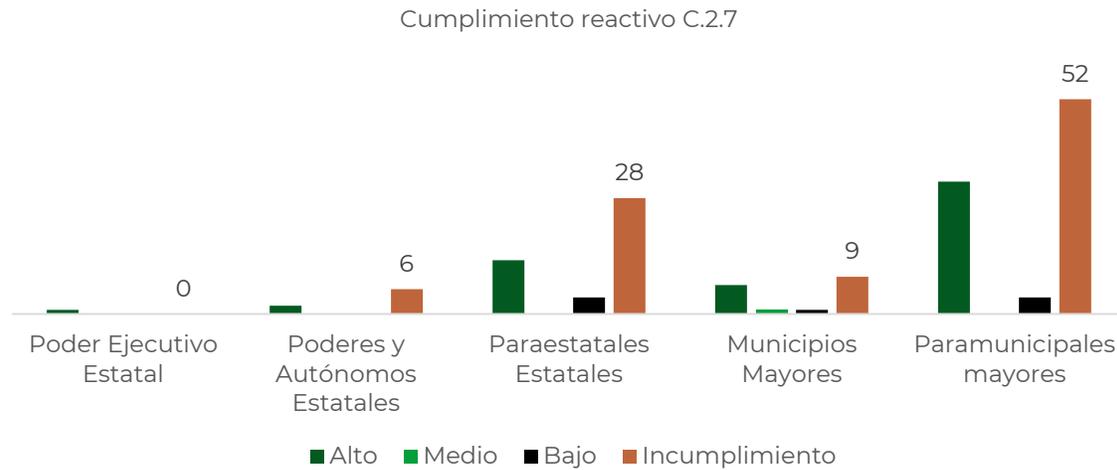
La sección **C.2** correspondiente a **“Recursos federales y pagos electrónicos”** presenta el mayor índice de incumplimiento.

El **reactivo C.2.7**, valida que el ente público coadyuve con la Fiscalización de las Cuentas Públicas, cumpliendo con la publicación de la cuenta pública y atendiendo los requerimientos y notificaciones de los órganos de fiscalización; este reactivo muestra el mayor índice de incumplimiento. Destacando que el **66%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **34%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo C.2.7**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	2	-	-	6	8
Paraestatales Estatales	13	-	4	28	45
Municipios Mayores	7	1	1	9	18
Paramunicipales mayores	32		4	52	88
Total general	55	1	9	95	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo C.2.7.

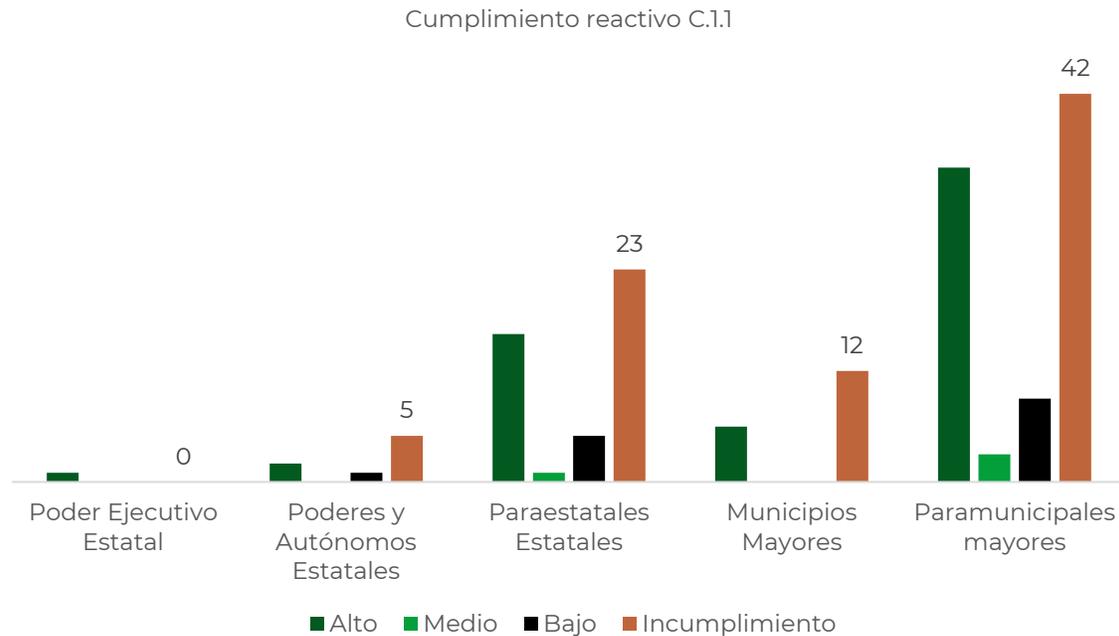


El **reactivo C.1.1**, verifica que el ente público realice el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles por lo menos una vez al año, y en consecuencia actualizar el Libro de Inventarios de Bienes Muebles; este reactivo queda en segundo lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **63%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **37%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo C.1.1**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	2	-	1	5	8
Paraestatales Estatales	16	1	5	23	45
Municipios Mayores	6	-	-	12	18
Paramunicipales mayores	34	3	9	42	88
Total general	59	4	15	82	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo C.1.1.

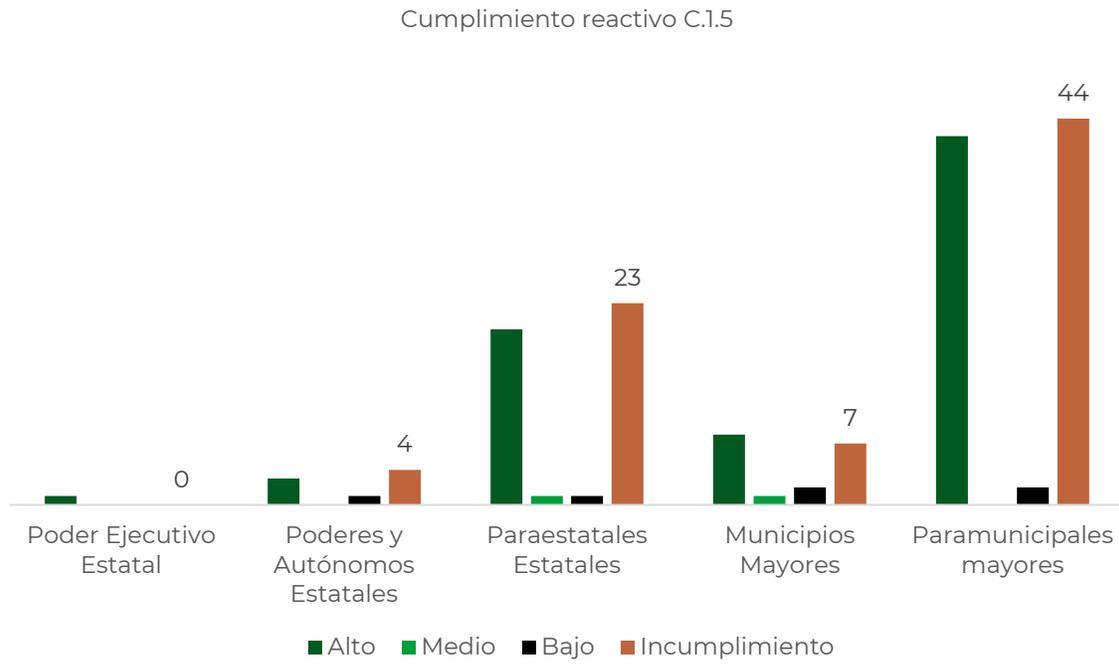


El **reactivo C.1.5**, comprueba que el ente público incluya en el Inventario Físico los Bienes Muebles, dentro de 30 días hábiles a la adquisición, revisando la factura de adquisición y el registro en el levantamiento físico del inventario; este reactivo ocupa el tercer lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **54%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **46%** restante, presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo C.1.5**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	3	-	1	4	8
Paraestatales Estatales	20	1	1	23	45
Municipios Mayores	8	1	2	7	18
Paramunicipales mayores	42	-	2	44	88
Total general	74	2	6	78	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo con el nivel de cumplimiento del reactivo C.1.5.



Apartado D. Transparencia.

Cómo se puede consultar en la página oficial del CONAC, el resultado general del periodo 2 para el Apartado D de la entidad federativa de Sinaloa es 81.63.

Al realizar el análisis de los resultados para cada una de las tres secciones que conforman dicho apartado: Título V, Publicar contenido contable, Publicar contenido presupuestario, Publicar contenido programático y Publicar otras obligaciones, se resalta lo siguiente:

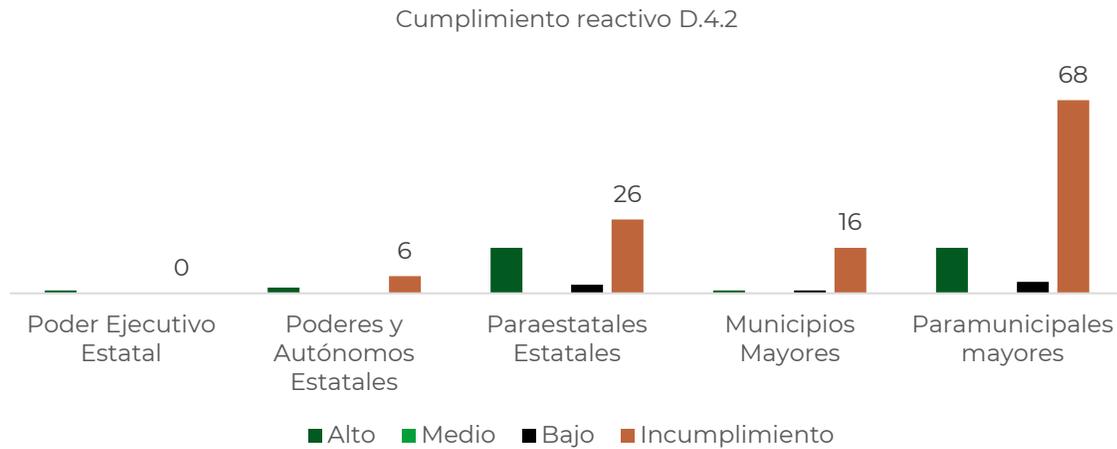
La sección **D.4** correspondiente a **“Publicar contenido programático”** presenta el mayor índice de incumplimiento.

El **reactivo D.4.2**, el cual hace referencia a la publicación en la página del ente público, del avance trimestral de los Indicadores de Resultados en formato libre; este reactivo muestra el mayor índice de incumplimiento. Destacando que el **78%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **23%** restante presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo D.4.2**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	2	-	-	6	8
Paraestatales Estatales	16	-	3	26	45
Municipios Mayores	1	-	1	16	18
Paramunicipales mayores	16	-	4	68	88
Total general	36	0	8	116	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo al nivel de cumplimiento del reactivo D.4.2.

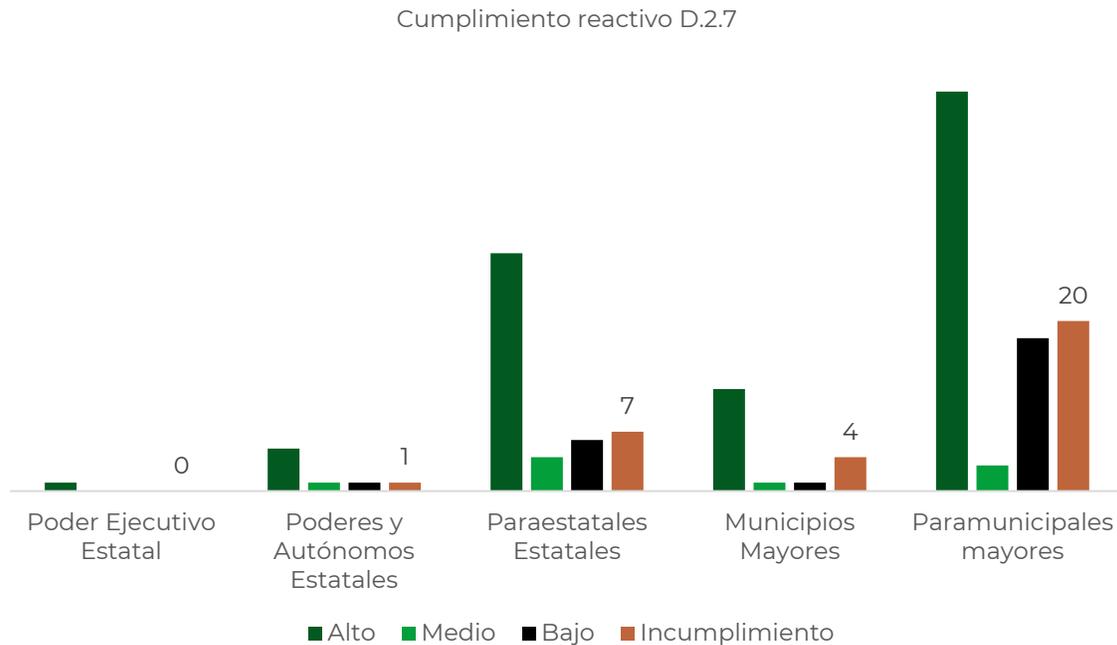


El **reactivo D.2.7**, verifica la publicación trimestral en la página del ente público de las Notas a los Estados Financieros, que incluyan las Notas de Desglose, Notas de Memoria y Notas de Gestión; este reactivo queda en segundo lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **42%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **58%** restante presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo D.2.7**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	5	1	1	1	8
Paraestatales Estatales	28	4	6	7	45
Municipios Mayores	12	1	1	4	18
Paramunicipales mayores	47	3	18	20	88
Total general	93	9	26	32	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo al nivel de cumplimiento del reactivo D.2.7.



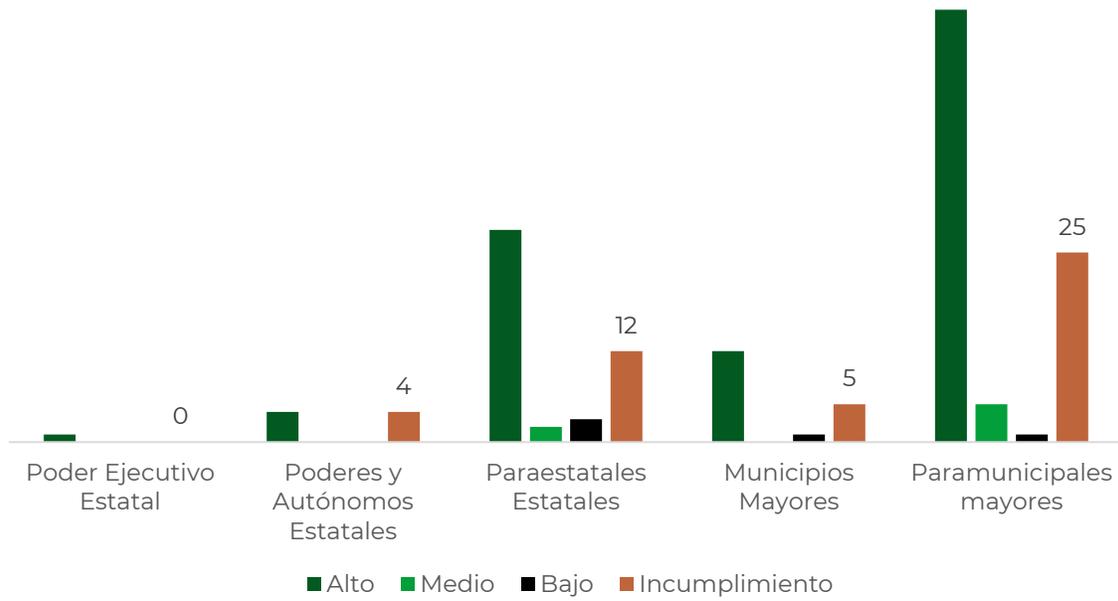
El **reactivo D.5.4**, comprueba en la página del ente público la actualización semestral del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el formato con la estructura aprobada por CONAC; este reactivo ocupa el tercer lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **36%** de los entes públicos de Sinaloa exhibe áreas de mejora, mientras que el **64%** restante presenta cumplimiento alto.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los niveles de cumplimiento para el **reactivo D.5.4**, para la totalidad de entes públicos de Sinaloa que participaron en la evaluación:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Poder Ejecutivo Estatal	1	-	-	-	1
Poderes y Autónomos Estatales	4	-	-	4	8
Paraestatales Estatales	28	2	3	12	45
Municipios Mayores	12	-	1	5	18
Paramunicipales mayores	57	5	1	25	88
Total general	102	7	5	46	160

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo al nivel de cumplimiento del reactivo D.5.4.

Cumplimiento reactivo D.5.4



Apartado E. Cuenta Pública.

Cómo se puede consultar en la página oficial del CONAC, el resultado general del periodo 3 para el Apartado E de la entidad federativa de Sinaloa es 66.48.

Al realizar el análisis de los resultados para cada una de las diez secciones que conforman dicho apartado: Resultados Generales y Consolidados, Tomo del Poder Ejecutivo, Tomo del Poder Legislativo, Tomo del Poder Judicial, Tomo de Órganos Autónomos, Información Financiera Consolidada del Sector Paraestatal, Tomo del Sector Paraestatal, Información Financiera del Municipio, Tomo del Sector Paramunicipal e Información Financiera Consolidada del Sector Paramunicipal; se resalta lo siguiente:

El apartado de Cuenta Pública aplica para el estado de Sinaloa exclusivamente al **Poder Ejecutivo y a los Municipios Mayores**, exponiendo los resultados en forma separada por perfil del ente público.

La sección **E.7** correspondiente a **“Tomo del Sector Paraestatal”** presenta el mayor índice de incumplimiento para el **Poder Ejecutivo**.

El **reactivo E.7.2.4**, el cual hace referencia al número de entes públicos del Sector Paraestatal que presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, para la integración de la Cuenta Pública del estatal; este reactivo muestra incumplimiento, en virtud de que ninguna de las 45 Paraestatales le proporcionó información.

El **reactivo E.7.3.3**, verifica el número de entes públicos del Sector Paraestatal que presentaron los Indicadores de Resultados, para la integración de la Cuenta Pública del estatal; este reactivo también muestra incumplimiento, en virtud de que ninguna de las 45 Paraestatales le proporcionó información.

El **reactivo E.7.2.8**, comprueba el número de entes públicos del Sector Paraestatal que presentaron los Indicadores de Postura Fiscal, para la integración de la Cuenta Pública del estatal; este reactivo ocupa el tercer lugar en incumplimiento, en virtud de que solamente 15 de las 45 Paraestatales proporcionaron información.

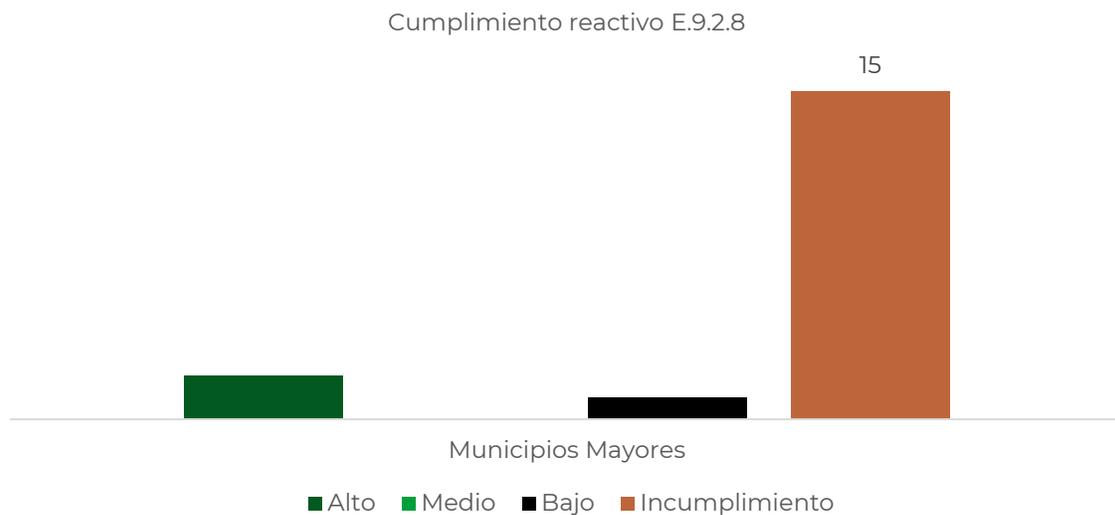
La sección **E.9** correspondiente a **“Tomo del Sector Paramunicipal”** presenta el mayor índice de incumplimiento para los **Municipios Mayores**.

El **reactivo E.9.2.8**, el cual hace referencia al número de entes públicos del Sector Paramunicipal que presentaron los Indicadores de Postura Fiscal para la integración de la Cuentas Públicas municipales; este reactivo muestra el mayor índice de incumplimiento. Destacando que el **89%** de los Municipios de Sinaloa exhiben áreas de mejora, mientras que el **11%** restante presenta cumplimiento alto.

El nivel de cumplimiento de los Municipios para el **reactivo E.9.2.8**, se visualiza en la siguiente tabla:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Municipios Mayores	2	-	1	15	18
Total general	2	0	1	15	18

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo al nivel de cumplimiento del reactivo E.9.2.8.

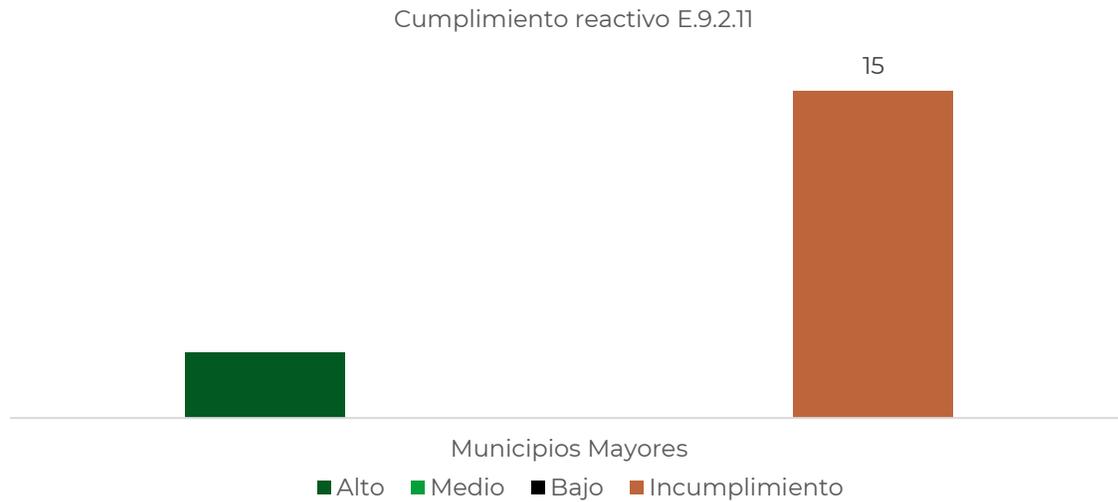


El **reactivo E.9.2.11**, verifica el número de entes públicos del Sector Paramunicipal que presentaron los Indicadores de Resultados para la integración de la Cuentas Públicas municipales; este reactivo queda en segundo lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **83%** de los Municipios de Sinaloa exhiben áreas de mejora, mientras que el **17%** restante presenta cumplimiento alto.

El nivel de cumplimiento de los Municipios para el **reactivo E.9.2.11**, se visualiza en la siguiente tabla:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Municipios Mayores	3	-	-	15	18
Total general	3	0	0	15	18

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo al nivel de cumplimiento del reactivo E.9.2.11.



El **reactivo E.9.3.4**, comprueba el número de entes públicos del Sector Paramunicipal que presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras para la integración de la Cuentas Públicas municipales; este reactivo ocupa en tercer lugar en el índice de incumplimiento. Destacando que el **72%** de los Municipios de Sinaloa exhiben áreas de mejora, mientras que el **28%** restante presenta cumplimiento alto.

El nivel de cumplimiento de los Municipios para el **reactivo E.9.3.4**, se visualiza en la siguiente tabla:

Tipo de ente público	Alto	Medio	Bajo	Incumplimiento	Total
Municipios Mayores	5	1	1	11	18
Total general	5	1	1	11	18

En la gráfica siguiente se muestra la concentración de los entes públicos de acuerdo al nivel de cumplimiento del reactivo E.9.3.4.

